



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Circular

Número:

Referencia: Ref: Calidad de Gestión

REF: Calidad de Gestión.-

CIRCULAR D.N. N°: 34

SEÑOR ENCARGADO E INTERVENTOR

Me dirijo a usted, en el marco de las Disposiciones D.N Nros. 234/16, 235/16 y las Circulares D.N. N° 27/16 y 28/16.

En tal sentido y atento a la campaña publicitaria que tendrá lugar a partir del 30 de octubre de 2016, referida a los sistemas electrónicos de turnos y trámites (S.I.T.E), deberá extremar los recaudos a fin de brindar un servicio eficiente y eficaz al público usuario de los mencionados sistemas, debiendo afectar en consecuencia a la tarea, la cantidad de admisores que garanticen el correcto cumplimiento de la atención específica.

Asimismo, corresponde informar que se han detectado una serie de incumplimientos de diversos Registros Seccionales, considerándose las mismas como faltas graves, instruyéndose a las Áreas pertinentes la prosecución de las debidas actuaciones a fin de fijar las responsabilidades de los actuantes.-

Saludo a Usted atentamente.-

